

CARABINEROS DE CHILE  
DIRECCIÓN DE GESTIÓN DE PERSONAS  
DEPARTAMENTO DE RECLUTAMIENTO Y SELECCIÓN P.6.



*INSTRUCTIVO DE POSTULACIÓN PARA CUBRIR PLAZAS  
DEL ESCALAFÓN DE APOYO LOGÍSTICO  
GARZONES Y RANCHEROS.  
(Externo)  
**AÑO 2017***

## CONTENIDO

1	INTRODUCCIÓN.....	3
2	MARCO REFERENCIAL. ....	3
3	PROCESO DE SELECCIÓN. ....	3
4	REQUISITOS DE INGRESO. ....	3
4.1	REQUISITOS Y DOCUMENTACION PARA LOS POSTULANTES AL ESCALAFÓN DE APOYO LOGÍSTICO EN EL CARGO DE GARZÓN. (VACANTES A CUBRIR: 28).....	4
4.2	REQUISITOS Y DOCUMENTACIÓN QUE DEBEN PRESENTAR LOS POSTULANTES AL CARGO DE RANCHERO. (VACANTES A CUBRIR: 30).....	4
5	DE LOS POSTULANTES AL ESCALAFÓN DE APOYO LOGÍSTICO. ....	5
6	DE LOS SELECCIONADOS. ....	5
7	ETAPAS DEL PROCESO DE SELECCIÓN. ....	5
7.1	PRIMERA ETAPA. ....	5
7.2	SEGUNDA ETAPA. ....	6
7.3	TERCERA ETAPA. ....	7
8	PONDERACIÓN DE EXÁMENES. ....	7
9	OTROS ASPECTOS DEL PROCESO DE POSTULACIÓN. ....	8

## **1 INTRODUCCIÓN.**

La creciente disminución del personal del Escalafón de Apoyo logístico de Carabineros de Chile, en los cargos de Garzón y Ranchero (cocinero), provoca la necesidad en la Institución de incorporar a la Planta Institucional, a profesionales idóneos para ocupar las vacantes y desarrollarse en los cargos antes mencionados.

Por medio del D/E. N.C.U. 68549853, de fecha 05.10.2017, del Departamento de Personal de Nombramiento Institucional P.2, se da inicio al Concurso Externo para cubrir vacantes en el Escalafón de Apoyo Logístico de Carabineros en los cargos de Ranchero y Garzón, que se desempeñaran en las Altas Reparticiones, Reparticiones y Unidades a lo largo del país.

El Departamento de Reclutamiento y Selección P.6, es el organismo técnico encargado de reclutar al personal idóneo y con las capacidades para desempeñarse dentro de la Institución, es por esto que en conjunto con el Departamento Recreacional de Carabineros B.1, conforme a lo establecido en el Artículo 71 y 74 del Reglamento de Selección y Ascensos del Personal de Carabineros de Chile N° 8, han determinado los estándares de evaluación e ingreso a este escalafón conforme a la especificidad de las funciones antes declaradas.

## **2 MARCO REFERENCIAL.**

- a) Ley 18.291 (Art 1 y 2)
- b) Reglamento de Selección y Ascensos de Carabineros N°8
- c) Ley 18.834, Sobre Estatuto Administrativo.

## **3 PROCESO DE SELECCIÓN.**

El proceso de selección para cubrir vacantes en el Escalafón de Apoyo Logístico en los cargos de Ranchero y Garzón, nace de la necesidad de cubrir dichas vacantes dejadas por el personal que por diversos motivos, como ascensos y retiros, generan vacantes.

La incorporación del personal de la vida civil a la Planta Institucional en las vacantes antes señaladas en el Escalafón de Apoyo Logístico se realizará durante el año 2018, y normado según lo establecido en el Reglamento de Selección y Ascensos del Personal de Carabineros de Chile N° 8.

## **4 REQUISITOS DE INGRESO.**

Para cubrir las vacantes en el Escalafón de Apoyo Logístico se han establecido los siguientes requisitos:

#### **4.1 REQUISITOS Y DOCUMENTACION PARA LOS POSTULANTES AL ESCALAFÓN DE APOYO LOGÍSTICO EN EL CARGO DE GARZÓN. (VACANTES A CUBRIR: 28)**

- ✓ Chileno (a)
- ✓ Soltero o casado.
- ✓ Edad: hasta 30 años mujeres y hasta 35 años hombres.
- ✓ Tener situación militar al día en el caso de los hombres.
- ✓ Poseer salud física y psíquica acorde con la función a realizar.
- ✓ Dos cartas de recomendación, mayores de 18 años y que no tengan parentesco con el oponente.
- ✓ Licencia de Enseñanza Media, en original o legalizada ante notario público.
- ✓ Fotocopia cédula de identidad por ambos lados.
- ✓ Curriculum Vitae actualizado.
- ✓ Declaración Jurada de los Art. 54, 55 y 56 de la Ley 18.575 sobre inhabilidades e incompatibilidades administrativas.
- ✓ Declaración Jurada Art. 2 Inciso 2 de la Ley N° 18.961, de no pertenecer a partidos políticos.
- ✓ Certificado de Nacimiento.
- ✓ Certificado de Antecedentes.
- ✓ Disponibilidad para trabajar a lo largo del País.

#### **4.2 REQUISITOS Y DOCUMENTACIÓN QUE DEBEN PRESENTAR LOS POSTULANTES AL CARGO DE RANCHERO. (VACANTES A CUBRIR: 30)**

- ✓ Ser Chileno (a).
- ✓ Soltero o casado (a)
- ✓ Edad: mujeres Hasta 30 años y hombres hasta 35 años.
- ✓ Tener situación militar al día en el caso de los hombres.
- ✓ Salud física y psíquica compatible con la función a realizar.
- ✓ Curso que acredite conocimiento en gastronomía mínimo 6 meses. (legalizado ante notario)
- ✓ Licencia de Enseñanza Media, en original o legalizada ante notario público.
- ✓ Certificado situación militar al día (en el caso de los hombres)
- ✓ Certificado de Nacimiento.
- ✓ Certificado de Antecedentes.
- ✓ Dos cartas de recomendación, mayores de 18 años y que no tengan parentesco con el oponente.
- ✓ Fotocopia de la Cédula de Identidad (por ambos lados).
- ✓ Curriculum Vitae actualizado.
- ✓ Declaraciones Juradas Art. 54, 55 y 56 de la Ley N° 18.575 sobre inhabilidades e incompatibilidades administrativas.
- ✓ Declaración Jurada Art. 2 inciso 2 de la Ley N° 18.961, de no pertenecer a partidos políticos.
- ✓ Disponibilidad para trabajar a lo largo del país.

## 5 DE LOS POSTULANTES AL ESCALAFÓN DE APOYO LOGÍSTICO.

Serán excluidos del proceso de postulación todos aquellos postulantes que:

- a) Presenten la **documentación fuera del plazo** fijado para su entrega.
- b) No reúnan la totalidad de los requisitos exigidos para postular al Concurso.
- c) No se presenten a rendir examen en las fechas y Sedes de postulación, informadas oportunamente al postulante mediante su número de contacto.
- d) Sean diagnosticados en el Examen de Salud y por parte del facultativo médico respectivo como NO APTO, por algunas de las causales establecidas en la Orden General N° 1.570 de fecha 17.03.2004.
- e) El postulante deberá mantener durante el proceso de postulación un trato deferente, respetuoso y preocupado de su proceso, como asimismo una conducta que lo haga meritorio de pertenecer a Carabineros de Chile. No se aceptarán actitudes deshonestas durante la realización del proceso y toma de exámenes. (Copiar en pruebas, entregar información falsa, etc.).

## 6 DE LOS SELECCIONADOS.

- a) Serán seleccionados todos aquellos postulantes que hayan obtenido las más altas calificaciones, de acuerdo a la sumatoria de la totalidad de los porcentajes de los exámenes y ordenamiento, conforme a los cupos dispuestos por la Dirección Nacional del Personal de Carabineros.
- b) Para participar por un cupo en el proceso de los Seleccionados, el postulante debe obtener como mínimo nota 4,0, de conformidad al artículo 2do. del Decreto Exento N° 83, del 20.03.2001, del Ministerio de Educación. Por lo tanto el que obtenga inferior nota **NO RESULTARÁ SELECCIONADO**.
- c) No se podrá postergar el cupo bajo ninguna circunstancia.

**LOS POSTULANTES SELECCIONADOS SERÁN PUESTOS A DISPOSICIÓN DEL DEPARTAMENTO DE PERSONAL DE NOMBRAMIENTO INSTITUCIONAL DE CARABINEROS, POR LO QUE SU DESTINACIÓN DE TRABAJO PUEDE ESTAR SUJETA A TRASLADO EN UNA CIUDAD DISTINTA A SU DOMICILIO ACTUAL.**

## 7 ETAPAS DEL PROCESO DE SELECCIÓN.

### POSTULANTES A CARGOS DE RANCHERO Y GARZÓN

#### 7.1 PRIMERA ETAPA.

- a) **Examen Psicológico:** Los postulantes a estos cargos, rendirán un examen psicológico, y quien obtenga el resultado de "APTO" podrá pasar a la segunda etapa.

## 7.2 SEGUNDA ETAPA.

a) **Examen Técnico:** Consta de una prueba escrita de acuerdo a la especialidad a la que postula y es confeccionado por el respectivo Estamento involucrado (Departamento B.1.). La toma de esta prueba será en las dependencias del Departamento P.6 para los dos cargos (garzón y rancharo).

- ✓ El tiempo destinado para contestar la prueba es de 45 minutos.
- ✓ **La ponderación del Examen Escrito Técnico es de 20%.**

**EL CONTENIDO DE LOS TEMARIOS DE ESTUDIO SERÁ ENTREGADO OPORTUNAMENTE A LOS POSTULANTES DURANTE EL PROCESO.**

b) **Entrevista Personal:** Es una entrevista personal, mediante la cual el postulante demuestra sus conocimientos en temas específicos del área a que postula. Se consideran aspectos tales como la exposición de temas, presentación personal y práctico.

- ✓ **La ponderación del Entrevista Personal es de 40%.**

c) **Examen Práctico:** El cual se realizara junto con la entrevista personal y tiene como finalidad verificar en forma práctica ante la comisión examinadora, los conocimientos de la especialidad del postulante.

- ✓ **La ponderación del Examen Practico será de 30%**

d) **Prueba de Capacidad Física:** Consiste en un examen para ver la capacidad física del postulante y se divide en las siguientes fases:

- ✓ **Prueba de agilidad:** Consiste en correr 40 Mts, en la menor cantidad de tiempo.
- ✓ **Resistencia Física:** Correr 2.400 mts, en la menor cantidad de tiempo.
- ✓ **Abdominales:** Realizar la mayor cantidad de abdominales en 1 minuto.
- ✓ **La ponderación de las pruebas físicas es de un 10%**

**LA TABLA CON LOS TIEMPOS Y ESCALA DE NOTAS SERÁN ENTREGADAS EN LAS RESPECTIVAS SEDES DE POSTULACIÓN A NIVEL NACIONAL, UNA VEZ QUE EL POSTULANTE SE INSCRIBA.**

### 7.3 TERCERA ETAPA.

a) **Realización de exámenes médicos:** De acuerdo a la Orden General N° 1570 de fecha 17.03.2004.

- ✓ **Examen Preliminar de Salud:** Deberá ser realizado por un Médico Institucional. La hora y fecha en que deberá concurrir el postulante.
- ✓ **Exámenes Médicos:** Estos deberán ser costeados de forma particular, siendo éstos lo siguientes:
  - Grupo Sanguíneo
  - Glicemia
  - Creatinina
  - Hemograma
  - R.P.R. o VDRL.
  - Perfil Bioquímico con Perfil Lipídico
  - Orina Completa
  - Informe de Radiografía de Tórax
  - Examen de Detección de Abuso de Drogas (cocaína, marihuana y anfetamina)
  - VIH
  - Antígenos de Superficie para Hepatitis B
  - Revisión Especialidades: Odontología, Oftalmología, Otorrinolaringología, y Urología y Ginecología.
- ✓ **Validación de Ficha Médica:** Deberá ser realizado por un Médico Institucional. Una vez que el postulante haya entregado su ficha médica, el Departamento P.6 será el encargado de visarla en un centro médico institucional.
- ✓ **Confección del Formulario Curricular N° 1:** El postulante deberá llenar el Formulario Curricular, el cual será entregado en el Departamento P.6, para los postulantes de la Región Metropolitana y Regiones cuando corresponda.

**EL POSTULANTE QUE QUEDE EN LA CONDICIÓN DE NO APTO EN EXAMEN GENERAL DE SALUD QUEDARÁ NO SELECCIONADO, DEL PROCESO DE POSTULACIÓN, TODA VEZ QUE ES UNA ETAPA EXCLUYENTE DEL PROCESO.**

## 8 PONDERACIÓN DE EXÁMENES.

✓ **Segunda Etapa:**

➤ **Para los postulantes al cargo de Garzón y Ranchero:**

- Examen práctico : 30 %.
- Examen escrito técnico : 20 %.
- Entrevista Personal : 40 %.
- Pruebas Físicas : 10 %.

➤ **La sumatoria de la totalidad de estos porcentajes, entrega la Nota de Selección**

- ✓ **La Nota Final de cada uno de los postulantes, será la sumatoria de las notas obtenidas en la primera etapa (excluyente), segunda etapa, cuyo valor será el 100% de la nota y la tercera etapa (excluyente del proceso).**

## **9 OTROS ASPECTOS DEL PROCESO DE POSTULACIÓN.**

La notificación del examen psicológico de los postulantes a los distintos cargos de apoyo logístico será de forma presencial y bajo acta.

Es responsabilidad de los postulantes el entregar la totalidad de la documentación requerida en el día y plazos fijados por esta Repartición.

Asimismo, es responsabilidad del oponente de tener sus números de teléfonos (particular y de trabajo) actualizados, para que personal de este Departamento pueda ubicarlo cuando sea requerido ya sea para los exámenes de postulación como alguna notificación.

Será deber de cada postulante el leer este instructivo, y todos los puntos que este contiene, para tener conocimiento de los temarios a estudiar en cada una de las áreas.

Para el cargo de Ranchero (Cocinero), la función principal será el proveer de comida a todos los funcionarios del lugar donde sea destinado y el Garzón para la atención de público visitante a diferentes Altas Reparticiones, Reparticiones o Centros Recreacionales institucionales.

**En caso del personal C.P.R. y o trabajador Dibicar que desee postular, y que resulte seleccionado para integrar la planta institucional en uno de estos cargos, deberá presentar su renuncia a la institución, en caso de ser seleccionado; como a su vez se hace presente que los viajes a citaciones de exámenes y otros, no serán considerados como Comisión de Servicio, ni costeados por la institución, ya que es un proceso de interés personal y externo.**

Es responsabilidad del postulante el retirar su carpeta de antecedentes una vez notificados que ha sido no seleccionado del proceso.